

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia.

Bonilla Vélez, Gloria Estela (Universidad de Cartagena de Indias, Colombia).

Cita:

Bonilla Vélez, Gloria Estela (Universidad de Cartagena de Indias, Colombia). (2007). *Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/50>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XI JORNADAS INTERESCUELAS
DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
TUCUMAN SEPTIEMBRE 19-22 DE 2007**

MESA # 7 MIRADAS SOBRE EL PASADO AMERICANO. LA INSERCIÓN DE LA MUJER EN EL ESPACIO PÚBLICO. SIGLOS XVIII-XX

TITULO. Sufragio y reivindicaciones políticas de las mujeres en Colombia.

COORDINADORAS. FERNANDA GIL Y SILVIA NOVOA

AUTORA.: Gloria Estela Bonilla Vélez Profesora Asociada. Departamento de Historia. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad de Cartagena de Indias. Colombia

Dirección Calle 65# 2-35 Edificio Acuarela. Apartamento 4B Telefax: 0057 6 600685. Email: glesbo18@hotmail.com

RESUMEN.

La comunicación examina las luchas de las mujeres por sus derechos políticos, y reconstruir el proceso específico de formación y transformación de las luchas de las colombianas y del movimiento de mujeres durante el siglo XX. Se analizan los discursos generados acerca de las mujeres, del feminismo, del sufragismo en los años que se suceden desde los albores del feminismo colombiano hasta la época en que finalmente las organizaciones sufragistas conquistaron la igualdad de derechos políticos para las mujeres, y de cómo estos influyeron en la historia de la lucha por el sufragio femenino. En la década del veinte se dan levantamientos del movimiento obrero y campesino en la búsqueda de afirmación de los derechos fundamentales. La consigna de Tres Ochos: ocho horas de trabajo, ocho horas de estudio, ocho horas de descanso.. El Partido socialista Revolucionario, fundado en 1926, se destacó en esta empresa. María Cano una de sus líderes recorría el país en busca de apoyo de hombres y mujeres para la afirmación de los estos derechos.

En Colombia desde 1905 se encuentran los antecedentes a favor de los derechos de las mujeres una de ellos era el derecho a la educación. Carlos E Restrepo y María Rojas Tejada en una conferencia van a impulsar la instrucción pública y la educación de las mujeres. Sin embargo, a lo largo de todo el siglo XX, fueron muchas las voces que se opusieron a estos derechos femeninos bajo el argumento de que el espacio propio y “natural” era el hogar.

En 1930 cuando asciende al poder el Partido Liberal luego de 45 años de hegemonía conservadora; se destacó la participación femenina en los actos y manifestaciones al candidato y de nuevo vuelve a debatirse el reconocimiento de los derechos patrimoniales de la mujer casada. Se pretendía dar autonomía a la mujer casada otorgándole el derecho a pedir la separación total o parcial de sus bienes y cuando ella lo quisiera. Sin embargo este proyecto cuando va al Congreso es derrotado por la bancada conservadora..

En 1936 se aprobó por el parlamento liberal una reforma que no incluyó el sufragio femenino, por temor a perder por la manipulación de los curules sobre las mujeres. Luego en 1945 época de oro en la lucha sufragista de las mujeres, la Reforma constitucional incluyó una artimaña según la cual son ciudadanos colombianos los mayores de 21 años, y a renglón seguido se reserva la función del sufragio y la capacidad de ser elegidos a los varones. De nuevo quedan las mujeres por fuera de los derechos políticos. Así se da inicio a un movimiento pluriclasista, programas de radio, artículos de prensa y la polémica continua.

En 1953 bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla ya había todo un trasfondo grande de movimiento de las mujeres. Josefina Valencia, Esmeralda Arboleda, Ofelia Acosta, Lucila Rubio todas ellas se empeñan en toda una campaña nacional en el congreso, ya en su periódico *Agitación Femenina* era una tribuna para impulsar la lucha por los derechos de las mujeres, hasta 1957 cuando la mujer puede votar.

Reconocimiento pleno de la ciudadanía y la demanda de educación.

Quienes nos hemos interesado en las mujeres y el género como tema de estudio histórico, por lo general, hemos prestado bastante atención a la política. Una buena parte de la labor historiográfica se ha dedicado a examinar los movimientos políticos feministas que persiguieron la obtención de los derechos políticos formales, a rescatar del olvido la vida y obra de hombres y mujeres que propendieron por la igualdad de los sexos, y a denunciar los sistemas políticos, normativos e ideológicos que discriminaron a las mujeres. Por otra parte, la consolidación académica de los estudios de la mujer y el género, así como algunos de sus debates y conceptos básicos, son deudores de los debates políticos feministas.

Por ello, asistimos con interés, desde hace unos años, a las discusiones sobre el estatuto de la política y lo político en los estudios históricos; a los debates acerca de la renovación de la historia política, tratando de incorporar los aprendizajes acumulados en las trayectorias historiográficas recientes (definición de perspectivas, conceptos, enfoques, temas, problemas, metodologías de ciencias afines, fuentes, etc.) con el objetivo de superar la historia política tradicional caracterizada como historia institucional, estadocéntrica y realizada desde el punto de vista de las élites¹.

Las carencias en los siglos XVIII y XIX de movimientos de mujeres y formas de feminismo conducen a que las siguientes páginas propongamos reconstruir el proceso específico de formación y transformación de las luchas de las colombianas y de los feminismos en el país durante los primeros treinta años del siglo XX, relevando tanto sus aciertos como sus desaciertos en los contextos políticos cambiantes que caracterizaron la historia nacional durante esa época. En concreto, esta reflexión coincide con lo planteado por

¹ VVAA. *Seminario de la Historia Política hoy: sus métodos y las ciencias sociales*, Bogota Universidad Nacional, 2004, pag 12.

Wills en el sentido de que Colombia, en contraste con otros países latinoamericanos, “ha sido una sociedad *moderadamente lenta* en procesar las demandas de las mujeres y feministas, tanto por el andamiaje social y político que caracteriza al país durante el siglo XX como por las estrategias emprendidas por las colombianas, en algunos casos oportunas y eficaces, y en otras torpes e inútiles. El balance de los resultados alcanzados en el período se explica por el cruce entre contextos particulares e iniciativas; o, planteado de otra manera, por la manera cómo se interrelacionan arreglos institucionales, situación de los partidos, y promoción de las corrientes femeninas y feministas”.(Wills, 2004, pag 1)

Dos elementos centrales de confluencia entre el liberalismo y el feminismo tienen que ver con el reconocimiento pleno de la ciudadanía y el derecho a la educación. Sin embargo el tema de la ciudadanía para las mujeres en Colombia por parte de los liberales, estuvo acompañado de múltiples obstáculos. Los liberales tuvieron mucho reparo a la hora de conceder el derecho al voto a las mujeres, pues pensaban que la mujer llevaría a la urna electoral la opinión de su marido, de su padre, de su hermano, o de su amante.

El régimen de la Regeneración en 1886 otorgo a la iglesia católica una serie de prerrogativas posteriormente desarrolladas en el concordato suscrito con el Vaticano en 1887. Entrego a la iglesia la soberanía del estado para regular el estado civil de las personas que profesaran la fe católica. Creo en 1888 el privilegio de la anulación del matrimonio civil celebrado antes, para quienes contrajeran matrimonio católico con otra persona. En 1924, mediante la ley Concha, que fue un desarrollo de los convenios concordatarios el Estado exigía a quienes fueran a contraer matrimonio civil apostatar públicamente de la fe católica. Esta norma estaba inscrita en el derecho canónico que consideraba al “matrimonio civil como un publico y atroz concubinato” (Velásquez, 1989, pp.12)

La condición civil y jurídica de la mujer en Colombia era de una total dependencia del marido o del padre. El Código Civil Colombiano consignaba “que el marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia al marido, el marido tiene derecho a obligarla a vivir con el y seguirle a donde quiera que traslade su residencia. La mujer por su parte, tiene el derecho a que el marido la reciba en su casa, el domicilio era del marido no de ella. Al casarse la mujer perdía la capacidad de manejar su dinero y sus bienes, dado que la ley le otorgaba al marido la

administración exclusiva de los de la sociedad conyugal y los de la propiedad de la mujer (Velásquez, 1989, pp.13). El matrimonio constituía, pues, el título y el modo para el varón de adquirir bienes y para la mujer perderlos por el solo hecho del consentimiento matrimonial. Entre las clases alta y media era el marido quien abría las cuentas en los almacenes para que la mujer retirara los artículos que necesitara, para el consumo ordinario de la familia Otra de las prerrogativas de que gozaba el varón casado era la relativa a los hijos. La patria potestad era ejercida de manera exclusiva por el padre por esta razón ellos estaban sometidos a su autoridad: la ley excluía a la madre.

Mujeres luchan por el voto en Colombia

Con el inicio de lo que en la historia nacional colombiana se conoce como Republica Liberal en el año de 1930, se empezó a debatir ampliamente en el país el problema de las mujeres colombianas. La primera transformación importante se dio en el año de 1932, con el reconocimiento de los derechos civiles de la mujer casada, y a partir de allí se empezó el largo proceso de la lucha por el reconocimiento de sus derechos. Desde ese momento se empezaron a expresar las distintas corrientes de opinión que, sobre este asunto, se manifestaron a lo largo de todo este periodo. Son opiniones que no pueden enmarcarse dentro de una lógica política común que llevaría sencillamente a esperar que los sectores de izquierda, como grupo, estuvieran a favor y que los de derecha tanto liberales como conservadores se opusieran a ella. Así mismo los socialistas no todos estuvieron a favor de los derechos de las mujeres, algunos miembros tanto del partido Socialista Revolucionario (PSR) y del Partido Comunista se enfrentaron a sus camaradas mujeres por no apoyar las luchas por sus derechos entre ellos el derecho al voto.

Entre 1923 y 1928, la economía del país creció; las exportaciones crecieron con el pago de la de la indemnización de Panamá, las exportaciones de café aumentaron. Ello contribuyó al desarrollo de una infraestructura vial, a la inversión extranjera en exploración y explotación petrolera, a su exportación y a una relativa expansión manufacturera, que favoreció el aumento y la organización de los trabajadores y que llevó a una gran presión social (Villarreal y Luna, 1994, pp.65,66). En 1928 con la huelga y la masacre de las

bananeras en la zona del Magdalena, siguieron una serie de movilizaciones obreras: la huelga de los ferroviarios, de los portuarios, de los trabajadores petroleros y de las fábricas textiles.

En medio de esta situación comienzan a llegar al país los ecos de la agitación feminista que se venía dando en otras latitudes alrededor de los derechos políticos, de las condiciones de educación, salud y trabajo de las mujeres, las necesidades de una reforma moral².

Como en la mayoría de naciones, el siglo XX se inicia en Colombia sin que las mujeres tengan el derecho al voto y a la participación política³. Sin embargo, en contraste con otros países latinoamericanos, el voto se aprueba después de la Segunda Guerra Mundial, en lo que se puede ver como la tercera ola sufragista (1945-1955).

Para entender el contexto en el que se desplegaron las estrategias de las mujeres para obtener el sufragio en Colombia, es preciso tener en cuenta que la sociedad de esa primera mitad del siglo XX era un resultado de la 'Regeneración'. Este movimiento político triunfante de fines de siglo XIX instituyó formalmente en su constitución una simbiosis entre Iglesia Católica y Estado, y de manera informal una relación privilegiada entre la misma Iglesia y el

² AHC. *El Liberal*, Cartagena 12 de Julio de 1919. El artículo el *Feminismo en Estados Unidos*, informaba de las elecciones en Nueva York, las mujeres habían obtenido el derecho al sufragio. Se calculaba que el número de votantes aumentaría en un millón, por lo cual se aceleraba la campaña de "enseñanza de la ciudadanía" a las mujeres. Otro artículo titulado *El programa de las Feministas* informaba de varias asociaciones francesas que habían elaborado un pliego de demandas entre las cuales figuraban la revisión de la legislación que establecía la inferioridad legal de la mujer casada, propiciando una que favoreciera la igualdad de poder entre los esposos. El programa también incluía la lucha contra el alcoholismo, demandas para la prohibición de su fabricación, aplicación rigurosa de la ley contra la embriaguez. El programa de las feministas incluía además acciones para la protección de los niños, para la creación y el mejoramiento de dispensarios y sanatorios, para mejorar la acción, unificación de los programas para los dos sexos, acceso a la enseñanza secundaria para todos y la obtención del derecho al sufragio. *El Espectador*, Bogotá, Enero 17 de 1924, pag 6. Otro titulado *El Feminismo en Francia* se extrañaba que en el país de la revolución Francesa y de la Toma de la Bastilla pudiera haber personas que se opusieran al voto femenino, tal actitud la tachaba de fanfarronería masculina refugiada en el absurdo prejuicio de la inferioridad mental de la mujer. La francesas han demostrado ser menos violentas que las sufragistas inglesas, están librando una batalla y una campaña con habilidad y encanto y seguramente el presagio será de victoria. *La Prensa*, Cartagena, Julio 10 de 1925, pag 5. Otro artículo titulado el *Feminismo Uruguayo* informa que el gobierno de Uruguay ha cedido a las ambiciones femeninas otorgando el divorcio, y las feministas se instruyen para dar la batalla por el derecho al voto y el derecho de ir a las comisiones como los hombres. Un movimiento de mujeres espera encontrar eco en los poderes públicos. Y obtener la ansiada reforma liberal. El mencionado artículo ve con beneplácito la incorporación de la mujer uruguaya a la política y sus resultados interesantes en el equilibrio del país y daría a la lucha política un carácter mas benévolo y humano, atenuando odios de banderas y promoviendo un ambiente de paz y concordia. *El Porvenir*, Cartagena, Junio 26 de 1911, pag 6.

³ Durante estos años hubo luchas también por los derechos civiles patrimoniales de las mujeres, y muchas colombianas se incorporaron al ciclo de movilizaciones sociales de los años veinte y lucharon por derechos laborales y contra el acoso sexual en las fábricas. Pero el derecho al voto y el movimiento sufragista después de los años 30 cobra una mayor significación. Ver. Wills *Op Cit* (2004) pag 2

partido conservador. El Concordato que el Estado acordó con la Santa Sede el 31 de diciembre de 1887 y que plasmó tal alianza, se mantendrá incólume hasta 1993⁴. Este convenio le otorga a la Iglesia la potestad tutelar sobre los contenidos difundidos en la escuela pública y le concedía amplios poderes de regulación en materias matrimoniales y, por esta vía, sobre la legislación civil y sobre la vida y la conducta de las mujeres(González, 1997, pp. 2; Rodríguez, 1997, pp. 45; Guillén, 1986, pp. 89).

Esta frontera entre liberales y conservadores, fundada en cuestiones religiosas, intervendrá en todas las discusiones que se suscitan en torno al *sufragio femenino*: implícitamente, conceder el voto a las mujeres implicaba para los liberales exponerse a perder el poder. Ellos asumían que las mujeres, bajo la tutela de los sacerdotes, votarían en masa por el partido conservador. Por el contrario, la Iglesia y el partido conservador reaccionarían con ira e indignación frente a las propuestas de derechos civiles concedidos a las mujeres o a la educación mixta promovida desde finales de los treinta, pero se mostrarían más benévolos frente al voto femenino. En 1933 los conservadores propondrían tres años después de perder las elecciones de 1930 y luego de estar cuarenta años en el poder una enmienda constitucional para que les otorgara el voto a las mujeres con el fin de que aportaran un elemento moralizador a la política

A pesar de los cálculos electorales de conservadores y liberales fueran tan distintos con relación al sufragio femenino, por lo general en ambos partidos, ilustres varones, en algunos casos apoyados en opiniones de mujeres cultas, atacaron el voto y el otorgamiento de los derechos civiles a las mujeres. Las elites liberales y conservadoras cierran filas lo que indica que a pesar de sus diferencias religiosas, muchos de ellos coincidían cuando de lo que se trataba era de perder o mantener el control sobre la vida y obra de “sus” mujeres (Wills, 2000, pp.203).

⁴ Si en algo resalta Colombia frente a otros países de América Latina es justamente por el arreglo concordatario que firmara el gobierno de la Regeneración con la Santa Sede, y que perduraría hasta 1993. A mediados del siglo XIX se firmaron algunos concordatos con Bolivia (1851), Guatemala y Costa Rica (1860), Honduras y Nicaragua (1861), Venezuela y Ecuador (1862), de corta duración. En México, país que siempre se opuso a mantener relaciones diplomáticas con la Santa Sede, éstas se han formalizado a comienzos de la década de 1990. (“Concordato”, Enciclopedia Microsoft Encarta 98, 1993-1997).

En las izquierdas por la misma época, no hubo apoyo a las luchas de las mujeres trabajadoras, no existía una visión más emancipadora y menos condescendiente de feminidad. Para mencionar los casos más conocidos recordamos como Ignacio Torres Giraldo compañero de militancia y de vida de María Cano, se sentía con el derecho y la obligación de legislar sobre los modales y la vestimenta de la líder, o como el caso de “Mercedes Abadía líder primero del Partido Social Democrático (PSD) y luego miembro de la dirección central del Partido Comunista de Colombia (PCC) tendría que soportar que el buró central se inmiscuyera en su vida privada hasta tal punto, que los conflictos que sostuvo con su compañero de militancia le costarían a ella, que no a él, su posición política dentro del partido” (Medina, 2000, pp. 45)

En la década del veinte, antes de la victoria electoral del partido liberal en 1930, varias mujeres y hombres empezaron a introducir en la agenda del debate público la cuestión de las capitulaciones matrimoniales (potestad marital) y, en 1932, ya bajo el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera y luego del IV *Congreso Internacional Femenino* promovido por Georgina Fletcher —otra mujer excepcional—, se aprobaría la ley 28 que le otorgó a la mujer el derecho de disponer libremente de sus bienes, contraer autónomamente deudas, realizar otras transacciones financieras, y comparecer por sí misma ante la justicia. A pesar de que el sufragio estaba dentro de la agenda de reclamos, este derecho no obtuvo los apoyos necesarios para convertirse en ley.

Además de Georgina Fletcher, la voz de Ofelia Uribe de Acosta se haría sentir en el Congreso antes mencionado. Ella y otras mujeres presionarían por el derecho a la educación —bachillerato clásico y acceso a la universidad— que será aprobado en 1933 mediante un decreto ejecutivo. Tres años más tarde, en 1936, como parte de la reforma constitucional de Alfonso López Pumarejo, las mujeres adquieren el derecho a ocupar cargos públicos, paradójicamente sin haber obtenido sus plenos derechos políticos. (Wills, 2004, pag 4)

Ahora bien, este movimiento de mujeres que luchaban por el sufragio femenino no era ideológicamente homogéneo. A pesar de que todas las que militaban en la causa feminista compartían en ese momento una visión *maternalista* de la mujer —«el deber para con la familia es nuestro natural y principal deber»—, unas percibían el hogar como el único espacio

legítimo de realización femenina y sólo estaban dispuestas a defender su derecho al voto sin exigir más enmiendas a los arreglos del momento, mientras otras, apoyándose en un concepto de ciudadanía amplia, exigían educación, derechos salariales y acceso a cargos públicos. Las primeras expresarían sus posiciones en la revista *Letras y Encajes*, fundada en Medellín en 1925, y promoverían la creación de una Escuela de Domesticidad y sugieren una feminidad delicada y centrada en el hogar; las segundas, bajo la dirección de Ofelia Uribe de Acosta, publicarían en los cuarenta *Agitación Femenina*. que por el contrario trae a la mente una identidad combativa no dispuesta a dejarse encerrar en las cuatro paredes (Luna, 1994, pp 23, Wills, 2004, pp. 5).

El movimiento emancipatorio iniciado en 1930, impugno las bases sobre las cuales se sostenía la posición de la mujer, dando lugar a 3 tipos de reivindicaciones: el manejo de los bienes por la mujer casada, acceso a mayor nivel educativo y el derecho al sufragio. Reivindicaciones que hacían parte también del movimiento feminista. La crítica a la exclusión política de las mujeres, su no participación política en el gobierno estuvo como punto nodal en la agenda del movimiento sufragista desde 1930 hasta 1954.

La existencia de estas condiciones de atraso actuaba como obstáculo en una sociedad que buscaba la oportunidad de cambios económicos y políticos. En lo económico, se introdujeron reformas en la organización de la producción, en el manejo del capital y de la riqueza para afrontar la crisis mundial, marcando el tránsito a la modernización económica. Se adelantó en la construcción de carreteras para absorber la mano de obra que dejaba cesante la crisis de 1929.

El tema del voto solo se vuelve a retomar en 1954 por la Asamblea Nacional Constituyente que el General Rojas Pinilla como presidente promueve. Algunas militantes liberales y conservadoras como Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Berta Hernández, y María Currea promueven el derecho al voto y la idea de que “*trabajaran unidas. La Mujer por la Mujer*”. Finalmente en 1954 es aprobado el voto femenino y las colombianas estrenaron su conquista en el plebiscito de 1957. (Wills, 2004, pp 5)

En síntesis de 1920 a 1954 las sufragistas colombianas emprendieron diversas iniciativas- de cabildeo en las barras del Congreso, de “alta diplomacia” utilizando conexiones familiares⁵, de militancia publica creando revistas y usando la radio para promover las luchas.

Feminismo, socialismo y participación política de las mujeres en Colombia.

Aunque la literatura sobre la formación de la clase obrera no ha desvelado el peso de la mujer en ella, su papel mas significativo e importante radico en la industria artesanal. Esta participación en la fuerza laboral y en la acción contestataria de los sindicatos y su relación con las feministas de los partidos socialistas, hizo que sus demandas se relacionaran con el genero en el siguiente sentido:

“Defender los obreros de uno u otro sexo de las injusticias y la explotación desmedida y buscar por todos los medios el progreso de los obreros de ambos sexos”⁶.

En 1917 en Montería se creó el *Centro de Emancipación Femenina* bajo la influencia de el italiano anarquista Vicente Adamo que había llegado a la región alrededor de 1910, y es expulsado del país por revolucionario en 1955, y fue quien mas empeño puso en organizar las mujeres para la defensa de sus derechos y denunciar la explotación en el trabajo (Bravo, 2005, pp.45). Una figura femenina muy importante y que desde 1916 se comprometió con la predica socialista del italiano, fue Juana Julia Guzmán⁷, líder popular que desde los 12 años ya trabajaba como clasificadora de hojas de tabaco y en 1916 se traslado al Sinú y trabajo como sirvienta, cantinera y ventera. Desde entonces, hasta su muerte, a los 85 años, no descanso en su empeño de impulsar y participar en la organización de mujeres, campesinos y obreros. Su liderazgo en los años 20, fue determinante en la fuerza de las luchas populares de esta región y del resto del país. En 1918, Juana Julia, fue cofundadora de la “*Sociedad de obreros y artesanos de Córdoba*” y del “*Baluarto Rojo de Loma Grande*” en Montería. La experiencia

⁵ Josefina Valencia, hija del poeta Guillermo Valencia y hermana del ex presidente Guillermo León Valencia) cuando el presidente Rojas Pinilla visito su casa en Popayán le propuso que ayudara a la mujer colombiana a obtener el voto. Años después fue nombrada gobernadora del Cauca y luego Ministra de Educación en el gobierno de Rojas Pinilla.

⁶ Biblioteca Nacional, *La Unión Obrera*, Medellín, Julio 7 de 1913.

⁷ Juana Julia Guzmán (1892-1975) nació en Corozal (Sucre) en el seno de una familia campesina pobre, medio zamba, quien no pudo ir a la escuela, y muy temprano empieza a trabajar como jornalera en el campo.

de insurrección campesina en lucha por la tierra de este baluarte repercutió en todo el país provocando la formación de otros baluartes y Ligas Campesinas en otras regiones de Colombia (Díaz, 2000, pp 128; Fals Borda, 1986, pp.49; Uribe, 1994, pp.23). Por su fuerza y prestigio sus enemigos la apodaban “la robotierra” y a sus seguidores los machistas molestaban como maricones por dejarse mandar de una mujer, en respuesta a estas y otras provocaciones, ella acuñó el lema: “El cobarde no hace historia”. En su compromiso activo con el cambio de la situación de las mujeres pobres como ella, en 1919, Juana Julia impulsó la creación de la *Sociedad de Obreras de la Redención de la Mujer* y fue elegida como primera y única presidenta al cumplir los 27 años.

Otra figura femenina dentro de la clase obrera fue Betsabe Espinosa conocida dirigente de la Huelga de Fabricato en la ciudad de Medellín, en 1920, proponía la formación de escuadrones femeninos para protegerse de los esquirols. Un grupo de obreras paraliza las actividades en demanda de aumentos salariales, la destitución de los administradores que pretendían imponer un “trato de capataces” y el cese del abuso sexual que de ellas se hace; también piden que sea abolida la arbitraria prohibición de usar calzado, pues a causa de ésta han contraído diversas enfermedades, y además piden el derecho a un tiempo para consumir alimentos en la hora del almuerzo (Casas, 1990, pp.3; Buritica, 2000, pp. 18).

En el Partido Socialista la presencia de las feministas se expresó en la plataforma aprobada bajo los siguientes términos:

“El socialismo colombiano trabajara por cuantos medios estén a su alcance porque las mujeres tengan las mayores garantías posibles en guarda de su persona e intereses; porque se la proteja contra la dilapidación del marido vicioso o detentador de sus bienes porque su trabajo sea remunerado según sus aptitudes lo mismo que el hombre, porque se le asegure en la percepción de su salario y en todo caso comprobado de su enfermedad y especialmente los 30 días antes y después de la maternidad; porque los atropellos a su honestidad y decoro sean sancionados severamente por medio de la ley que

establezca la probanza y el castigo de modo eficaz y porque no se le obligue a trabajar antes de los 12 años ni después de los 60 años”⁸.

En la plataforma del Partido Socialista Revolucionario, también se incluyó como solicitud, la reglamentación de la prostitución y la adopción de una legalización obrera para crear cajas y fondos para la maternidad.

Las feministas socialistas también lograron institucionalizar una columna en el periódico del partido, que denunciaba las discriminaciones y condiciones laborales de las trabajadoras y difundía los avances del feminismo criollo y de otros países. En una de las primeras entregas del periódico se relataba los avances políticos de las mujeres en la Republica de Weimar y en Inglaterra, y la organización de un partido feminista sugiriendo su imitación⁹. En otra edición del mismo periódico, se publicaba la edición del libro Feminismo de Edith Drew y Romelia Gómez.¹⁰ También se denuncian las pésimas condiciones de trabajo de las obreras de las fábricas de tejidos, los turnos no remunerados, los malos tratos y la negación de los permisos ante la enfermedad de los hijos.¹¹

Desde los periódicos conservadores y liberales se había expresado la importancia de la educación en el progreso de la sociedad y en la transformación de la mujer. Se insistía en el papel revolucionario que cumpliría la educación, declarando la guerra a la ignorancia y rechazando el papel de adorno o de objeto sexual de las mujeres. En la prensa, contaba con una columna de temas relacionados con la mujer firmada bajo el seudónimo Clementina López. También hay artículos firmados por Silvia More. Desde este espacio se desarrolló una crítica a la desigualdad de la mujer y su relación con la educación.¹²

Por otra parte, las organizaciones de trabajadoras integraron el discurso tradicional de lo femenino en su simbología, con tertulias y eventos. Expresión de ello fue la institucionalización de la *Flor del Trabajo*, un evento que se clausuraba con la elección

⁸ Plataforma Socialista aprobada el 27 de Junio de 1918 fue publicada en *El Luchador* No 65, Medellín y en la *Causa Social*, Cartagena, 1912. *El Liberal*, Barranquilla, Julio 7 de 1918.. Esta plataforma fue aprobada en Bogota en Mayo de 1919.

⁹ Flavia Obregón Restrepo. “Feminismo”. *El Luchador*. No 78. Medellín, 27 de Julio de 1919.

¹⁰ *El Luchador*, No 79, Agosto 26 de 1919.

¹¹ Maria López. *El Luchador*, No 81, Medellín Septiembre 4 de 1919, pag 2.

¹² AHC. *Diario de la Costa*, Cartagena, 3 Octubre de 1929.

nacional de una dama escogida en competencia, con representantes de distintas regiones. Ganaba, la que aportaba mas votos “para obras de beneficio del obrerismo”¹³. El voto valía diez centavos que pagaban según la simpatía y el encanto. Esta “seducción” generaba poder y cierta influencia de las mujeres¹⁴.

La participación de las mujeres en Colombia se dio en el marco de los roles asignados a su genero. Tales como la beneficencia en Instituciones como *La Gota de Leche* y *Patronato de Obreras*; espacios de formación como Centros de Estudio Femeninos y torneos cívicos como los reinados estudiantiles y la Flor del Trabajo.

Los años veinte van a ser muy significativos e importantes en el desarrollo del movimiento feminista en Colombia. Esto en parte por la secularización de la sociedad, el ingreso de algunas mujeres de la elite y la clase media a la educación profesional y normalista y la militancia femenina en las corrientes socialistas. Se destacaron como intelectuales feministas Susana Olozaga de Cobo, y Ana Restrepo de Gaitán, fundaron la revista *Anthena* desde donde reclamaban los derechos de las mujeres¹⁵. Otra mujer destacada fue Maria Rojas Tejada en una conferencia sobre el Feminismo en 1927 justificaba la movilización de las sufragistas inglesas, aunque no compartiera su radicalismo (Velásquez, 1989, pp 35; Villarreal y Luna, 1994, pp.77).

En el mundo rural, las mujeres también empezaron a pensarse como sujetos de un colectivo y que podían a su vez expresarse políticamente, independientemente de que pudieran votar o no. Sus reivindicaciones diarias estaban por encima del derecho al voto¹⁶. Tenían problemas mas apremiantes como era el abuso de autoridad de la policía para con sus hijos y sus maridos. Situación que llevo a que un grupo de mujeres de Puente Nacional (Boyacá) en un Memorial escrito enviado a la gobernación denunciara y protestara contra el al acalde y el comandante de policía por el abuso y atentado contra los varones de la localidad

¹³ Paco Miro. Las elecciones para la Flor del Trabajo. *El Tiempo*, Bogota, 17 de Abril de 1924, pag 3.

¹⁴ Un análisis en esta línea podría aportar un mayor conocimiento del significado de los reinados estudiantiles, cuyas candidatas se escogían entre los sectores medios y altos de la sociedad respectiva, y que estaban también vinculadas a programas sociales de beneficencia.

¹⁵ Esta revista fue creada en 1926 en Medellín. Tuvo corta vida solo salieron 3 números, fue boicoteada. Las fechas fueron 7 de Marzo, 30 de Marzo y 15 de Abril de 1926.

¹⁶ En Colombia las mujeres se vincularon a los directorios y actividades políticas de los partidos tradicionales liberal y conservador y al partido socialista revolucionaria y al partido comunista, antes de tener derecho al voto.

y reclamaran contra la inestabilidad laboral que sufrían¹⁷. En Puerto Wilches, mujeres trabajadoras firmaron un compromiso de solidaridad para trabajar por la mejora de los sueldos y la reducción de la jornada de los trabajadores de las cigarrerías¹⁸.

Este discurrir, que fue rompiendo las concepciones tradicionales que se poseían sobre lo femenino, viene acompasado con las transformaciones sociales, que irán cambiando paulatinamente las imágenes femeninas conservadas a través del tiempo. Los años veinte vienen acompañados de una serie de cambios y transformaciones. En Colombia fueron muy importantes, trajeron consigo el despertar de los sectores asalariados tanto urbano como rural, inscribiéndose el país en una dinámica económica hasta el momento desconocida, que proporcionó así, el desarrollo del capitalismo, exigencias para las cuales la nación no estaba preparada (Celis, 1995, pp.35).

BIBLIOGRAFIA

- Alvear, P. (1988): *Elementos para la Historia Social y política de la Mujer*. Bogota, Universidad Nacional, Departamento de Sociología.
- Arango, L. G. (1991): *Mujer, Religión e Industria 1923-1982*, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Bonilla, G. (2002): “Imágenes de mujeres en la prensa de Cartagena 1900-1930”. Revista *Palobra*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Cartagena, pp 23-38.
- Bravo, I. (2005): *El bandolero social en el Caribe Colombiano 1880-1910*. Tesis de Grado, Maestría, Universidad Simón Bolívar, Quito.
- Burítica P. (2000): “Betsabe Espinosa. Resistencia obrera a la explotación y el abuso sexual”, En: *Otras Palabras*, No 7, Bogota.
- Casas, D. (1990): “Betsabe Espinosa”. Líder obrera y Popular. En: *Círculos Obreros*, Medellín. .
- Celis, C. (1995): *Los locos años veinte*. Bogota, Universidad Nacional.
- Cohen, L. (2001): *Colombianas en la Vanguardia*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- De Beauvoir, S (1977): *El Segundo Sexo*, Tomo 1, Ediciones Siglo XX, Buenos Aires, pag 169.
- Diaz, D. (2000) “Juana Julia Guzmán. La robatierra”. En *Otras palabras* No 7, Bogotá, Enero –Junio.
- Fals Borda, Orlando.(1986): *Retorno a la tierra. Historia Doble de la Costa*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1986.

¹⁷ Biblioteca Nacional *El Tiempo*, Bogota, Enero 4 de 1928, pag 7.

¹⁸ Biblioteca Nacional, *El Tiempo*, Bogota Febrero 16 de 1928, pag 6.

- Farnsworth, A. (1992): *Before Paternalis: Gender and Work Relations in Early Industrial Medellín 1910-1926*. Sunny University Stonny Brooke.
- Farnsworth, A. (2001): "Las trabajadoras de Fabricato: Una mirada de Genero". En: Revista *Estudios Sociales* No 5 Fundación Antioqueña de Estudios Sociales, Medellín.
- González, F. (1997): *Para leer la política*, 2 tomos, Bogotá, CINEP.
- Guillén, F.(1986): *La Regeneración: Primer Frente Nacional*, Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- Lavrin, A.(2002): La génesis del sufragio femenino en América Latina. En: Rodríguez Eugenia. *Un siglo de luchas femeninas en América Latina..* San José de Costa Rica, Editora Universidad de Costa Rica.
- Luna, L y N. Villarreal. (1994): *Movimiento de Mujeres y Participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Luna, L y N. Villarreal.(1994): *Movimientos y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Luna, L. (1999): "La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 26, pp. 193-212.
- Luna, L. (2003): *Los movimientos de Mujeres: Feminismo y Feminidad en Colombia 1930-1943*. Universidad del Valle, Cali.
- Medina, M. (2000): "Mercedes Abadía y el movimiento de las mujeres colombianas por el derecho al voto en los años treinta", *En Otras Palabras*, No. 7, Grupo Mujer y Sociedad, Centro de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer, Bogotá.
- Melo, L.(1966): *Valores femeninos de Colombia*, Bogota, sin editorial, pags 967,990.
- Ospina Vásquez, L. (1974): *Industria y protección en Colombia 1810-1930*. Medellín, Editorial Oveja Negra.
- Palacios, M. (1995): *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma.
- Rodríguez, O.(1987): "La política económica: del liberalismo económico a la unificación formal: 1861-1904", en *Texto y Contexto*, No. 10, Bogotá, Universidad de Los Andes.
- Sanin Cano, B. (1977): *Escritos*. Bogota, Colcultura.
- Thébaud, F (1999): "Mujeres, ciudadanía y estado en Francia durante el siglo XX". En: A. Aguado (comp.) *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia. Generalitat Valenciana.
- Torres Giraldo, I (1972): *Maria Cano La mujer Rebelde*. Bogota. Publicaciones La Rosca, pp. 74.
- Uribe, M.T. (1994): *Los años escondidos. Sueños y rebeldías de la década del veinte*. Cerec, Bogotá..
- Velásquez M. (1995): Aspectos de la condición jurídica de las mujeres. En M. Velásquez: *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Bogota, Editorial Norma.
- Velásquez, M. (1989): Condición Jurídica y Social de la Mujer. En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo IV, Bogota, Editorial Tercer Mundo, pp. 1-59
- Wills, M. E (2005): "Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia. 1954: por la conquista del voto, 2004 por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres" en *Análisis Político*, No. 53, Bogotá: IEPRI-UN, pp. 39-57.

Wills, M. E.(2000) “Colombia Siglo XXI: ¿Movimientos anacrónicos?”. En. VVAA. *Colombia Cambio de siglo.*

Balances y perspectivas. Bogota, IEPRI, Editorial Planeta, pags 203-254

Wills, M. E. (2004) *Las luchas por la la plena ciudadanía de las Mujeres en Colombia: Contrastes y*

Aprendizajes de tres oleadas feministas en el siglo XX. Bogota, Fescol.